

Ya rige la veda de pesca en los ríos y embalses de San Rafael

02/10/2025



Desde el 30 de septiembre quedó oficialmente cerrada la temporada de pesca en San Rafael y comenzó a regir la veda en ríos y embalses del departamento.

Los aficionados a la actividad aprovecharon hasta los últimos días para lanzar sus cañas, ya que ahora deberán esperar un tiempo antes de volver a practicarla.

Aunque todavía no se publicó la resolución que establecerá las fechas exactas de la próxima temporada, lo habitual es que la apertura general se produzca el 1 de diciembre.

En Mendoza los salmónidos (Trucha Marrón, Arco Iris y Fontinalis) suelen habilitarse desde el 1 de noviembre, salvo en Agua del Toro, Los Reyunos y Valle Grande, donde la autorización corre recién desde el 1 de diciembre.

Para los pejerreyes (patagónico y bonaerense) y las percas la temporada comienza habitualmente el 1 de diciembre.

¿QUÉ SE PUEDE PESCAR DURANTE LA VEDA?

Pejerrey solo en el embalse Valle Grande, únicamente fines de semana y feriados, con un máximo de 30 piezas por pescador.

Las Carpas y dientudos están habilitados durante todo el año, sin límite de captura y las mojaras se permiten hasta 50 por persona.

Además, hasta el 30 de octubre está autorizada la pesca con mosca de salmónidos bajo la modalidad de captura y devolución obligatoria en el coto de pesca del río Diamante, comprendido entre el paredón este del dique Los Reyunos y la pared oeste del dique Galileo Vitale.

De esta manera, San Rafael se prepara para una pausa necesaria en la actividad, con el objetivo de cuidar los recursos ictícolas y asegurar una temporada plena para el regreso de los pescadores deportivos.